	<b>CARTA DE SERVICIOS EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>Código: F-PE-ET-001-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 26.02.2020</b>
		<b>Página 1 de 7</b>

**COMPROMISO N° 01**

PROMOVER Y ORIENTAR A QUE LA FORMA DE SELECCIONAR A LOS PARTICIPANTES ALCANCE UN NIVEL DE SATISFACCIÓN IGUAL O MAYOR AL 70%, EN LOS POSTULANTES AL SERVICIO DE EMPLEO TEMPORAL.

**INDICADOR**

PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE RESPECTO DE LA FORMA DE SELECCIÓN DEL PARTICIPANTE

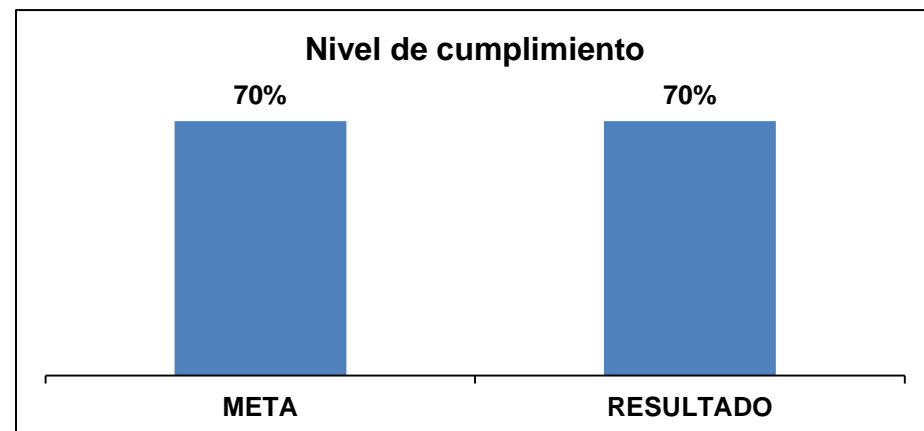
**META**

CUMPLIMIENTO IGUAL O MAYOR A 70%


**RESULTADO**

**70%**

**TOTAL DE ENCUESTADOS<sup>1/</sup>: 7,073**



<sup>1/</sup> El total de encuestados corresponde a los participantes que siguieron el proceso de inscripción y asamblea de participantes.

	<b>CARTA DE SERVICIOS EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>Código: F-PE-ET-001-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 26.02.2020</b>
		<b>Página 2 de 7</b>

**COMPROMISO N° 02**

PROMOVER LA GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE CON RESULTADO IGUAL O MAYOR AL 70%.

**INDICADOR**

PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE CON RELACIÓN AL SERVICIO DE EMPLEO TEMPORAL

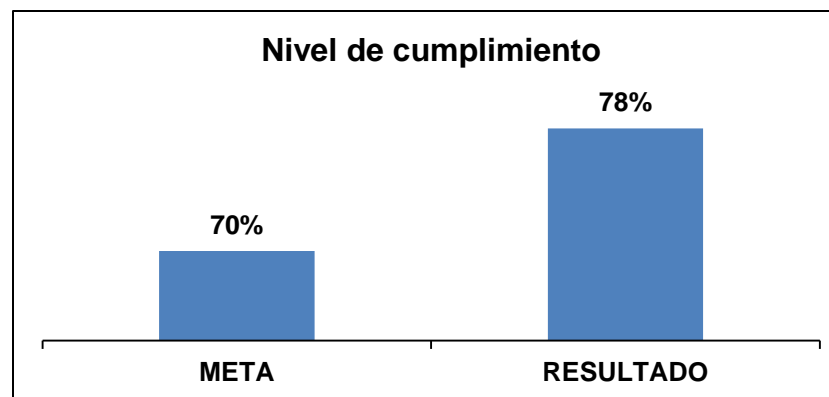
**META**

CUMPLIMIENTO IGUAL O MAYOR A 70%

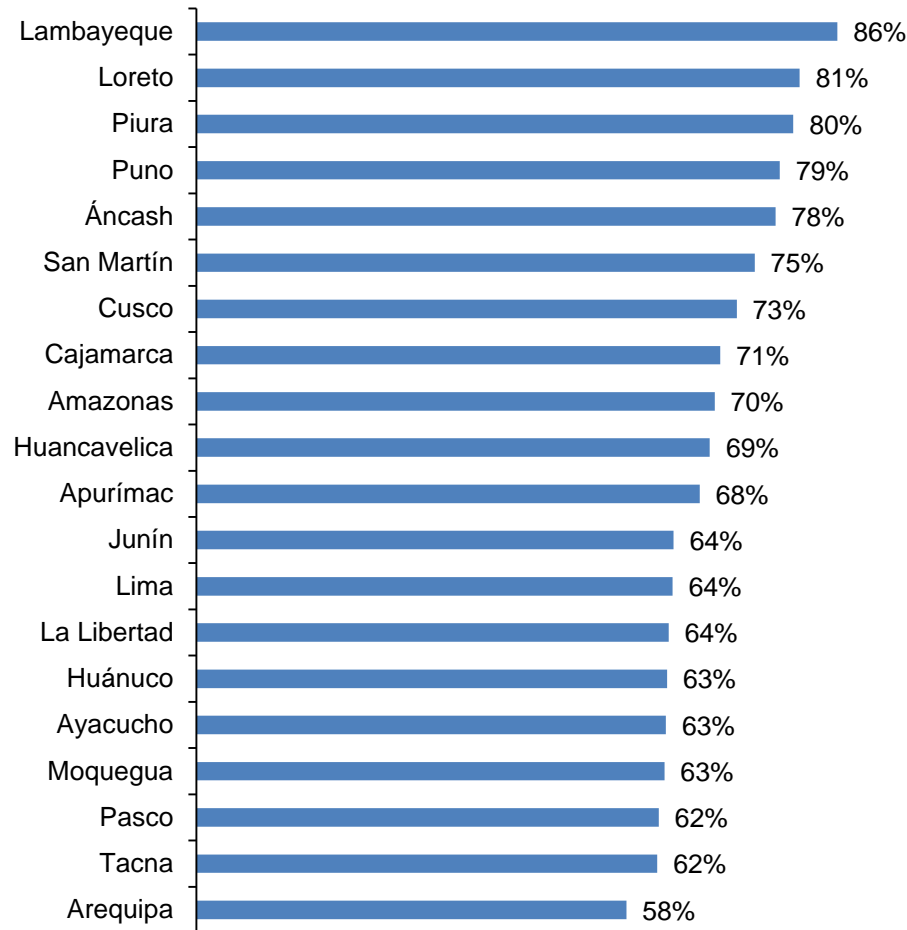
**RESULTADO**

**78%**

**TOTAL DE ENCUESTADOS: 8,435**




**Resultados a nivel de departamento:** Porcentaje de satisfacción del participante respecto a la forma de selección del postulante.



Departamento	Número de Encuestados <sup>1/</sup>
Amazonas	152
Ancash	408
Apurímac	530
Arequipa	181
Ayacucho	985
Cajamarca	255
Cusco	649
Huancavelica	733
Huánuco	252
Junín	351
La Libertad	264
Lambayeque	258
Lima	247
Loreto	446
Moquegua	89
Pasco	238
Piura	163
Puno	314
San Martín	325
Tacna	233
<b>Total</b>	<b>7,073</b>

<sup>1/</sup> El total de encuestados corresponde a los participantes que siguieron el proceso de inscripción y asamblea de participantes.

	<b>CARTA DE SERVICIOS EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>Código: F-PE-ET-001-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1.0</b>
		<b>Fecha: 26.02.2020</b>
		<b>Página 4 de 7</b>

**Motivo que generó el incumplimiento:**

Los participantes de los departamentos de: Huancavelica, Apurímac, Junín, Lima, La Libertad, Huánuco, Ayacucho, Moquegua, Pasco, Tacna y Arequipa, reportaron un nivel de satisfacción menor al 70% respecto al proceso de inscripción y asamblea de participantes, ello se debió a que algunos organismos ejecutores no realizaron una adecuada difusión de las convocatorias en los distritos. Asimismo, la poca satisfacción responde a que la demanda (postulantes) es superior a la oferta (vacantes según el expediente técnico), lo que conlleva a que se efectúe un sorteo, lo cual ocasiona que algunas personas perciban que se beneficie a una persona que no requiera del empleo temporal, respecto a otra que si lo requiera, no obstante todos cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos.

**Medidas correctivas/preventivas adoptadas:**


Las medidas correctivas adoptadas por el Programa, a fin de incentivar que los participantes cuenten con un nivel de satisfacción igual o mayor al 70% fueron:

- El Programa, a través de la Unidad Gerencial de Promoción, simplificó documentos e información solicitada a los participantes, asimismo, redujo la cantidad de información solicitada a través del rediseño de la Ficha General de Registro del Postulante – OP01, que a la fecha se denomina Ficha de Inscripción del Postulante, cuyos cambios consistieron en eliminar preguntas que pueden ser obtenidas a través de fuentes de información de entidades del Estado como lo son el MIDIS, CONADIS y CMAN, permitiendo reducir el tiempo de inscripción de los postulantes.
- El Programa, a través de la Unidad Gerencial de Promoción, efectuó una revisión y mejora a los procedimientos que corresponden a la convocatoria e inscripción de postulantes y a la implementación de las asambleas de selección de participantes, como es el caso de las asambleas complementarias de participantes, las cuales se efectúan en casos que no se complete el 100% de los participantes requeridos en el expediente técnico el día de la asamblea de selección. Dichos procedimientos fueron aprobados mediante RD. N° 074-2019-TP/DE.
- El Programa adecuó el sistema informático Ruraska para que en la etapa de selección se pueda verificar en línea (es decir de forma automática) la condición de elegibilidad del participante, lo que significó el ahorro de tiempo para las personas interesadas en participar del Programa.

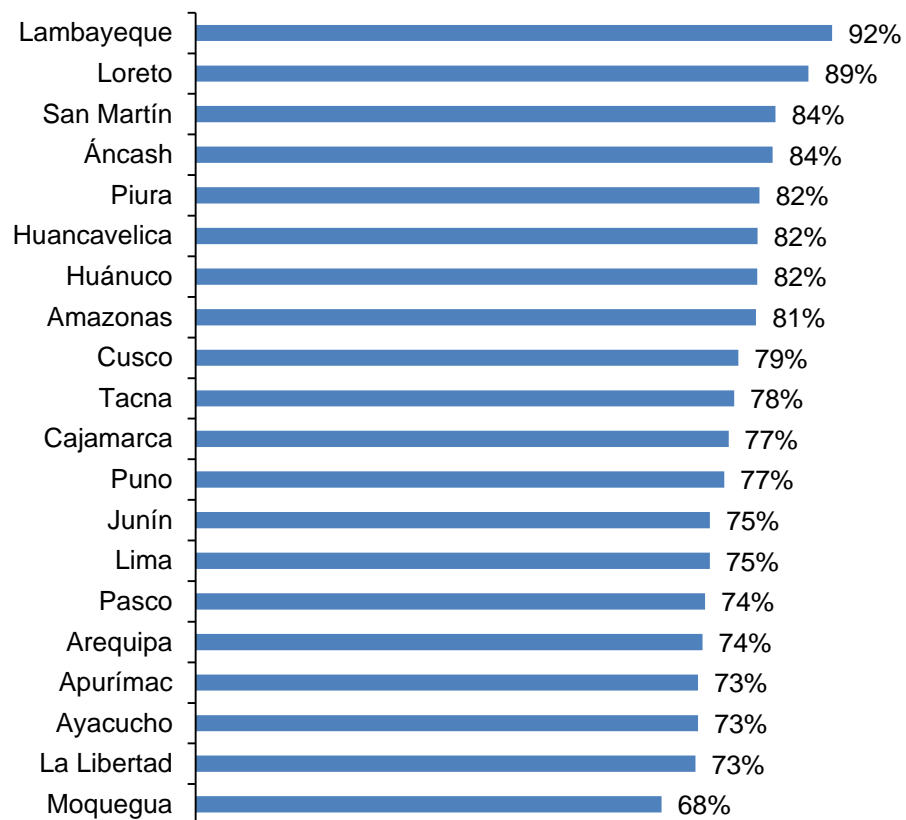
 <b>PERÚ</b> Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	<b>CARTA DE SERVICIOS EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>Código: F-PE-ET-001-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha: 26.02.2020</b>
		<b>Página 5 de 7</b>

**Medidas correctivas/preventivas por adoptar:**


- En el próximo proceso de selección de participantes que se lleve a cabo, durante la capacitación a los organismos ejecutores se efectuará mayor incidencia en el uso de mecanismos de difusión a nivel de centros poblados y anexos, para captar a la mayor cantidad de postulantes y evitar que dicha selección se centralice solo en la capital del distrito.
- En el próximo proceso se fortalecerán las acciones de seguimiento y asistencia técnica dirigida a los organismos ejecutores en todo el proceso de selección y asamblea de participantes, en especial en la etapa de convocatoria e inscripción de postulantes, a fin de garantizar la oportuna adopción de medidas correctivas que coadyuven a que la difusión a nivel del distrito tenga la mayor cobertura posible.

	<b>CARTA DE SERVICIOS EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>Código: F-PE-ET-001-02</b>
		<b>Versión: 1.0</b>
	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha: 26.02.2020</b>
		<b>Página 6 de 7</b>

**Resultados a nivel de departamento:** Porcentaje de satisfacción del participante con relación al servicio de empleo temporal.



Departamento	Número de Encuestados <sup>1/</sup>
Amazonas	161
Ancash	446
Apurímac	608
Arequipa	239
Ayacucho	1177
Cajamarca	340
Cusco	950
Huancavelica	806
Huánuco	326
Junín	391
La Libertad	296
Lambayeque	258
Lima	304
Loreto	466
Moquegua	172
Pasco	254
Piura	172
Puno	362
San Martín	349
Tacna	358
<b>Total</b>	<b>8,435</b>

	<b>CARTA DE SERVICIOS EMPLEO TEMPORAL</b>	<b>Código: F-PE-ET-001-02</b>
	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIFICO DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 1.0</b> <b>Fecha: 26.02.2020</b> <b>Página 7 de 7</b>

**Motivo que generó el incumplimiento:**

Los participantes del departamento de Moquegua reportaron un nivel de satisfacción menor al 70% respecto al servicio de empleo temporal, ello se debió a factores relacionados con el incentivo económico brindado por el Programa, la oportunidad de contar con un empleo temporal, el pago oportuno del incentivo económico, y la comunicación con el organismo ejecutor.

**Medidas correctivas/preventivas por adoptar:**

Las medidas correctivas a adoptar por el Programa, a fin de incentivar el nivel de satisfacción igual o mayor al 70%, respecto al servicio de empleo temporal serán las siguientes:

- El Programa, a través de las unidades zonales, presentará en las charlas o talleres que realice a los organismos ejecutores, los resultados obtenidos del seguimiento a los compromisos de la Carta de Servicio de Empleo Temporal, a fin de que puedan tomar acciones sobre la problemática encontrada. Asimismo, dicha acción será aplicada en mayor medida a los organismos ejecutores del departamento de Moquegua, debido a los resultados obtenidos.
- El Programa, viene participando en un proyecto con el Programa Alianzas Globales para la Protección Social II - GIZ, que tiene como objetivo desarrollar una hoja de ruta con el fin de incluir/adaptar el uso de la tecnología SIG en planificación y monitoreo de las intervenciones del Programa, lo cual promoverá, entre otros, a que las municipalidades o gobiernos regionales apliquen un enfoque territorial de las intervenciones del Programa, a través de la identificación de zonas con mayor concentración de población pobre o pobre extrema y por ende promover la ejecución de proyectos de inversión, intensivos en mano de obra no calificada en dichas zonas.